

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE –
CVS.**

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CVS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 99 DE MARZO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2019 (VIGENCIA 2019) Y DEL 2 DE ENERO AL 4 DE MARZO DE 2020 (VIGENCIA 2020) CUYAS FUNCIONES SE DETERMINAN EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

CONVOCATORIA PÚBLICA.

OBJETO: Recibir propuestas para la elección del Revisor Fiscal de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, para los períodos comprendido entre el 4 de marzo al 30 de diciembre de 2019 (vigencia 2019) y del 2 de enero al 4 de marzo de 2020 (vigencia 2020) cuyas funciones se determinan en los términos de referencia.

PARTICIPANTES: Podrán participar personas naturales o jurídicas; el revisor Fiscal deberá ser Contador Público, con experiencia profesional no inferior a cinco (5) años y experiencia específica como Revisor Fiscal de mínimo dos (2) años, experiencia esta que será certificada con el registro de la Cámara de Comercio, en la actividad de Revisor Fiscal.

PRESUPUESTO OFICIAL PARA LA VIGENCIA 2019: TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$ 35.631.502), incluido el IVA.

FECHA DE APERTURA: Ocho (08) de febrero de 2019 a las 9:00 a.m.

FECHA DE REUNIÓN ACLARATORIA DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA: Trece (13) de febrero de 2019 a las 3:00 p.m. en la sala de juntas de la CVS.

FECHA DE CIERRE: Quince (15) de febrero de 2019 a las 11:00 a.m. en la Secretaría General de la CVS, ubicada en la carrera 6 número 61-25 piso 2, edificio Onomá Montería – Córdoba.

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS: El comité evaluará las propuestas los días dieciocho (18) y diecinueve (19) de febrero de 2019.

TRASLADO DE LA EVALUACIÓN: Los Oferentes podrán presentar observaciones y documentación requerida para subsanar al informe de evaluación el día veinte (20) de febrero de 2019.

CONSULTA DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA: Pueden ser consultados, en forma gratuita, a partir de la fecha de apertura, en la página Web de la Corporación www.cvs.gov.co o en la Secretaría General de la CVS.

DESIGNACIÓN DEL REVISOR FISCAL: El Revisor Fiscal será designado por la Asamblea Corporativa de la CVS el día veintiseis (26) de febrero de 2019 a las 9:00 a.m. en sesión o reunión que se efectuará en el Auditorio Iraca ubicado en el edificio Onomá, Carrera 6 Número 61 - 25 Montería.


JOSÉ FERNANDO TIRADO HERNÁNDEZ
Director General CVS